

BENEMERITO CUERPO VOLUNTARIO DE
BOMBEROS DE GUATEMALA

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2005

PRESENTACION

El Manual de Normas y Procedimientos, es un instrumento administrativo de carácter informativo en el que se presenta a través de un enfoque sistémico, la secuencia de las actividades propias y funciones en su conjunto o unidad administrativa en particular, normalizando las obligaciones para cada área de trabajo y definiendo en forma detallada su ruta de aplicación.

Para el mejor desenvolvimiento, es necesario formalizar y legalizar el instrumento técnico – administrativo que describa la forma en que deben efectuarse las actividades que se desarrollan en el desempeño de las tareas correspondientes a sus respectivos puestos de trabajo para prestar un efectivo, transparente y certero servicio a la Institución y a los usuarios.

Esta guía procedimental ha sido elaborada en una forma sencilla y esquemática como complemento y apoyo, para facilitar el quehacer en cada uno de los momentos y etapas de su desarrollo, orientando la labor del personal al servicio que conforman el recurso humano.

Indudablemente, los avances del conocimiento humano, la aplicación de la tecnología moderna y la experiencia derivada de su aplicación, hará imprescindible su mejora continua e innovación.

OBJETIVOS DEL MANUAL

- a. Brindar un marco conceptual a los usuarios, que les permita una mejor comprensión e introducción al quehacer del Cuerpo Voluntario de Bomberos.
- b. Compartir la Misión y Visión, así como sus objetivos y funciones generales.
- c. Mostrar la estructura organizacional y funcional.
- d. Presentar los procedimientos de trabajo en cada área para el desarrollo efectivo y logro de los fines de la Institución.
- e. Servir de guía para la orientación del personal involucrado en las diferentes actividades que se desarrollan.

MISION

“El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala tiene como misión prestar su servicio a la población guatemalteca en forma ininterrumpida las 24 horas de los 365 días del año, socorriendo a quien lo necesite con el objetivo de salvaguardar vidas y proteger bienes, a través de la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas, buscando minimizar el impacto social y económico generado por estas calamidades”.

VISION

“El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala es líder en las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en la República de Guatemala, fundamentado en el profesionalismo ético de sus hombres formados como un equipo profesional capaz de asistir cualquier contingencia, e integrado con la comunidad en la construcción de una convivencia segura y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida”

MARCO LEGAL

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala para el cumplimiento de sus atribuciones, basa su estructura organizacional en la Ley Orgánica del Cuerpo Voluntario de Bomberos. Decreto 81-87.

Considerando: Que es necesario emitir normas de funcionamiento del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, que sirva como cuerpo normativo fundamental de la Institución.

Considerando: Que el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, presta servicios vitales a la colectividad en defensa de la seguridad de las personas y sus bienes, previniendo y controlando incendios y proporcionando, además auxilios de toda naturaleza en casos de emergencias y calamidades, colaborando así con el Estado para lograr el bien público.

Considerando: Que para el mejor desenvolvimiento y cumplimiento de sus funciones, así como una eficaz administración, es necesario definir la situación jurídica de dicha entidad, emitiéndose las normas legales respectivas.

Por tanto: Con fundamento en el artículo 171 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

MARCO LEGAL

Naturaleza: El cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, es una entidad autónoma de servicio público, esencialmente técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina, personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida, domiciliada en el Departamento de Guatemala y con Compañías y Secciones Técnicas en todos los Departamentos que constituyen la República de Guatemala.

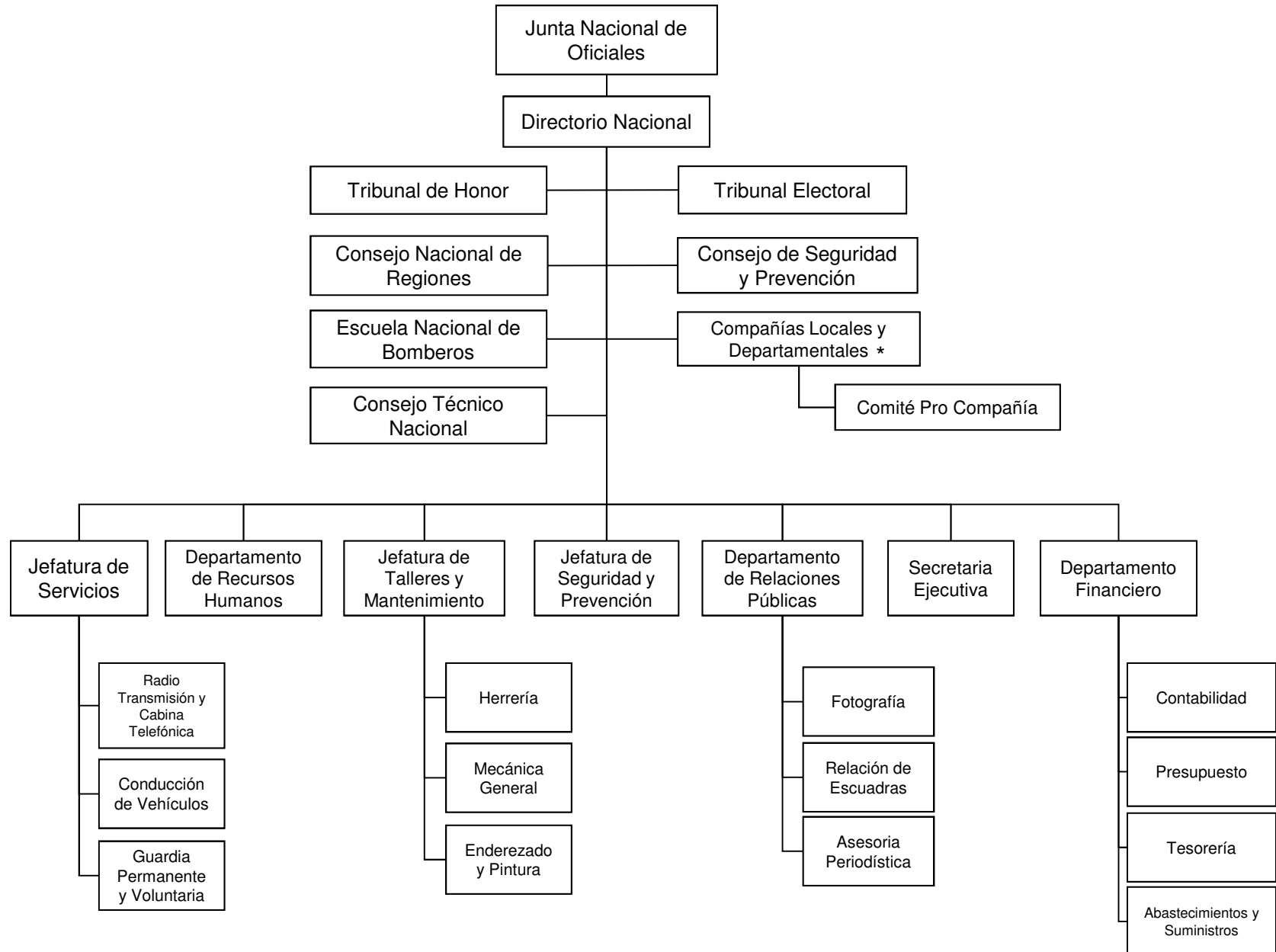
Fines: Son fines del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, los siguientes:

1. Prevenir y combatir incendios.
2. Auxiliar a las personas y sus bienes con casos de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros similares.
3. Promover campañas de educación y prevención, periódicamente, tendientes a evitar siniestros.
4. Revisar y emitir certificados de seguridad en materias de su competencia, a nivel nacional.
5. Prestar la colaboración que se le solicite por parte del estado y personas necesitadas, en asuntos que sean materia de su competencia y no contravengan su naturaleza.

OBJETIVO GENERAL

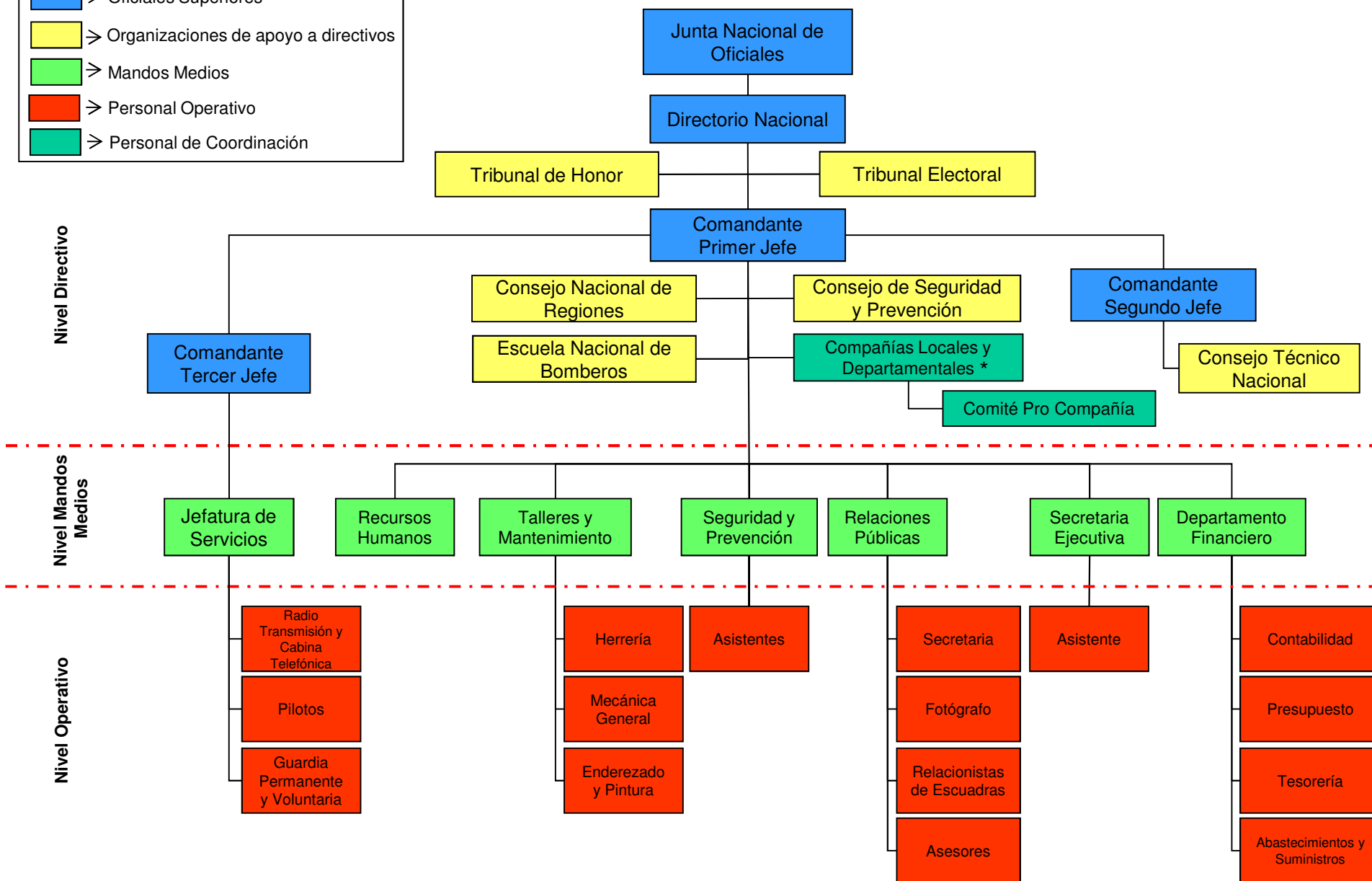
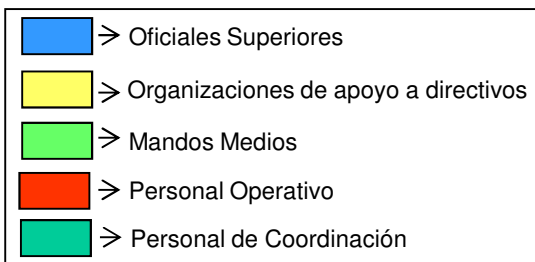
- ✓ El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guatemala, presta servicios vitales a la colectividad en defensa de la seguridad de las personas y sus bienes, previniendo y controlando incendios y proporcionando, además auxilios de toda naturaleza en casos de emergencias y calamidades, colaborando así con el Estado para lograr el bien público.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



* Compañías Regionales: Metropolitana, Sur Occidente, Occidental Central, Central, Nor Occidente, Norte, Sur Oriente, Nor Oriente, Sur, y Occidental

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



* Compañías Regionales: Metropolitana, Sur Occidente, Occidental Central, Central, Nor Occidente, Norte, Sur Oriente, Nor Oriente, Sur, y Occidental

NORMATIVOS Y FUNCIONES

DIRECTORIO NACIONAL

Por delegación de la Junta Nacional de Oficiales la Dirección del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, está bajo la responsabilidad del Directorio Nacional.

Los miembros del Directorio Nacional ejercen sus funciones bajo su responsabilidad personal, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes, son solidariamente responsables por los daños y perjuicios que se causen por los actos u omisiones ilegales en que incurran. De esta responsabilidad quedan exentos los que han hecho constar su voto disidente en el acta en que se tomó el acuerdo en cuestión.

ESCUELA NACIONAL DE BOMBEROS

Es la encargada de capacitar técnica y profesionalmente a los Aspirantes a Caballeros Bomberos Voluntarios. Tiene a su cargo la instrucción técnica superior de los efectivos de la Institución para el mejor desempeño de sus labores, y la ejecución del proceso de ascensos de la fuerza activa de conformidad con lo prescrito en el Reglamento Respectivo.

JEFATURA DE SERVICIOS

Es una sección específica de la Comandancia de Operaciones. Es la encargada de ejecutar todas las acciones de atención de emergencias, para lo cual cuenta con un plan y una organización que asegura la coordinación de estas acciones.

RECURSOS HUMANOS

La función de Recursos Humanos consiste en la planeación, organización, desarrollo y coordinación. El Departamento de Recursos Humanos proporciona servicios. Su principal objetivo es ayudar a los empleados, los directivos y la organización a lograr sus metas.

NORMATIVOS Y FUNCIONES

TALLERES Y MANTENIMIENTO

Las Jefatura de talleres y Mantenimiento del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos es una sección especializada en el mantenimiento del equipo y materiales utilizados. Un elemento clave es asegurar la seguridad del bombero para lo cual de debe asegurar que el equipo funciona bien y está correctamente mantenido. Para desarrollar su trabajo, cuenta con equipos y talleres de servicio y mantenimiento equipados.

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

El Departamento de Seguridad y Prevención es el único autorizado dentro de la institución a efectuar capacitaciones a todas aquellas instituciones públicas, privadas, comerciales, industriales y de cualquier naturaleza que lo solicite, por medio de esta capacitación ingresarán donativos económicos que benefician al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

La jefatura de Abastecimientos y Suministros es una sección especializada en los distintos procesos legales de abastecimiento y distribución de suministros. Los procedimientos de asignación de recursos que efectúe la Jefatura de abastecimientos y Suministros del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos, así como los procedimientos de contratación que se realice, se regirán por la ley de Compras y Contrataciones del Estado.

RELACIONES PÚBLICAS

Relaciones Públicas funciona como el eslabón de acción y comunicación entre la comunidad, la prensa y las diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala, cuenta con un equipo humano y tecnológico que permite difundir el trabajo de la Institución.

NORMATIVOS Y FUNCIONES

DEPARTAMENTO FINANCIERO

El Departamento Financiero tiene como principal objetivo asesorar al Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos en la administración financiera de sus bienes y servicios, y además procurar la óptima provisión, asignación de los recursos económicos y materiales necesarios para el funcionamiento del mismo. Es responsable directamente por que se cumplan con todas las formalidades previstas por la ley, al realizar las diferentes actividades de recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores, así como de las finanzas que le son encomendadas en su puesto.

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

DIRECTORIO NACIONAL

1. Sesiones del Directorio Nacional

ESCUELA NACIONAL DE BOMBEROS

2. Apertura de Promoción de Alumnos a Caballeros Bomberos
3. Apertura de Promoción de Compañías Regionales

JEFATURA DE SERVICIOS

4. Atención de Incendios
5. Atención de Lesionados

RECURSOS HUMANOS

6. Reclutamiento de Personal

TALLERES Y MANTENIMIENTO

7. Mantenimiento de Unidades de Servicio
8. Reparación de Vehículos de Emergencia y Rescate
9. Trámites Administrativos para Obtención de Pago de Repuestos y Accesorios

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

10. Capacitación a Empresas y Escuelas
11. Actividades Preventivas

ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

12. Requisición de Materiales, Equipo y Suministros
13. Recepción de Materiales, Equipo y Suministros
14. Distribución de los Materiales, Equipo y Suministros

RELACIONES PÚBLICAS

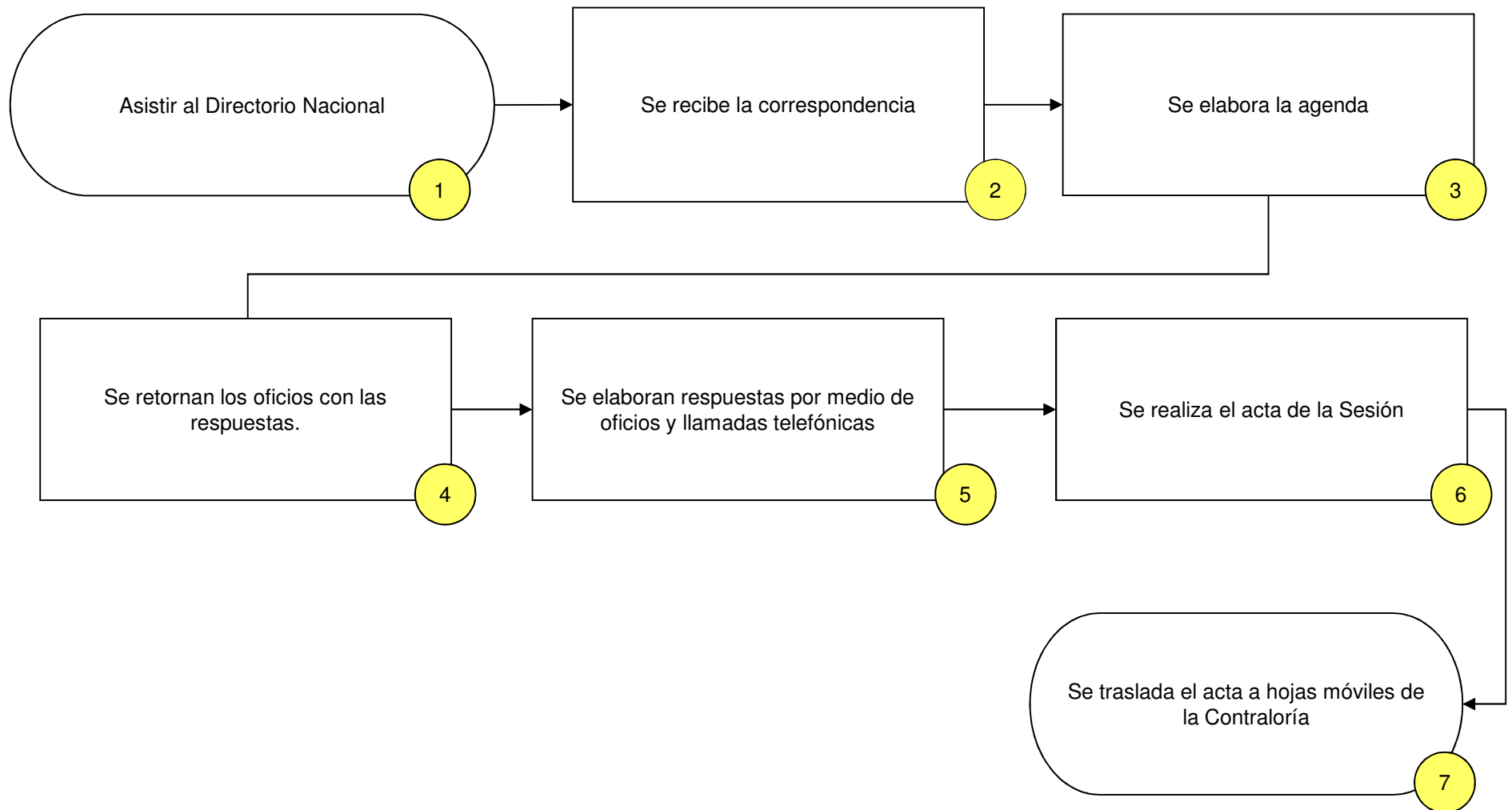
15. Atención de Incidentes
16. Establecimiento de Campañas Preventivas

DEPARTAMENTO FINANCIERO

17. Ordenamiento de Documentos para Caja Fiscal
18. Revisión, Elaboración y Envío de Planilla de Sueldos al Banco
19. Elaboración y Pago de la Nomina de Vacaciones
20. Elaboración y Revisión de la Conciliación Bancaria
21. Pago de Documentos por Prestamos en el Banco de los Trabajadores
22. Pago de Planillas de IGSS
23. Constancia de Donativo por medio de Recibo 63A

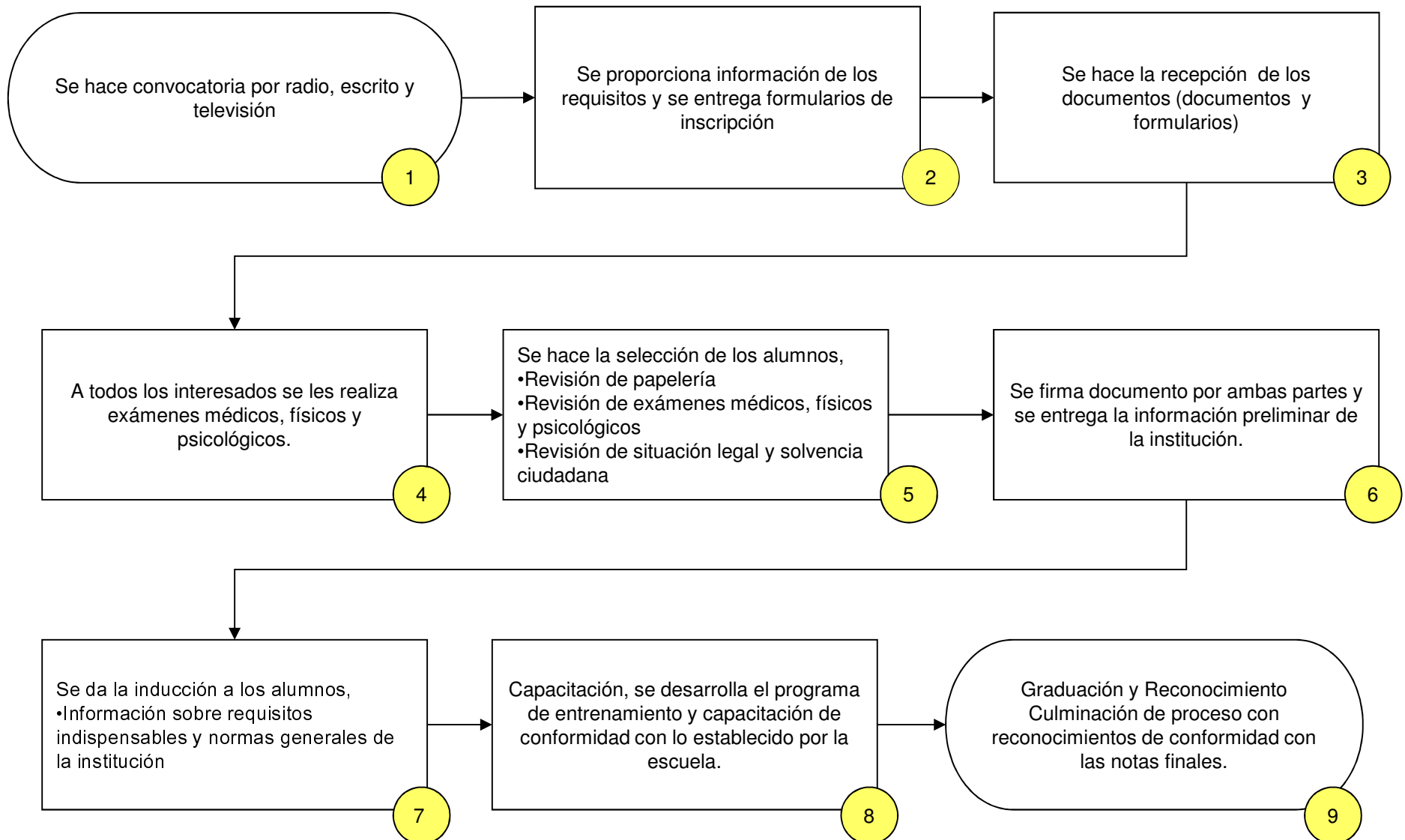
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 1: Sesiones del Directorio Nacional



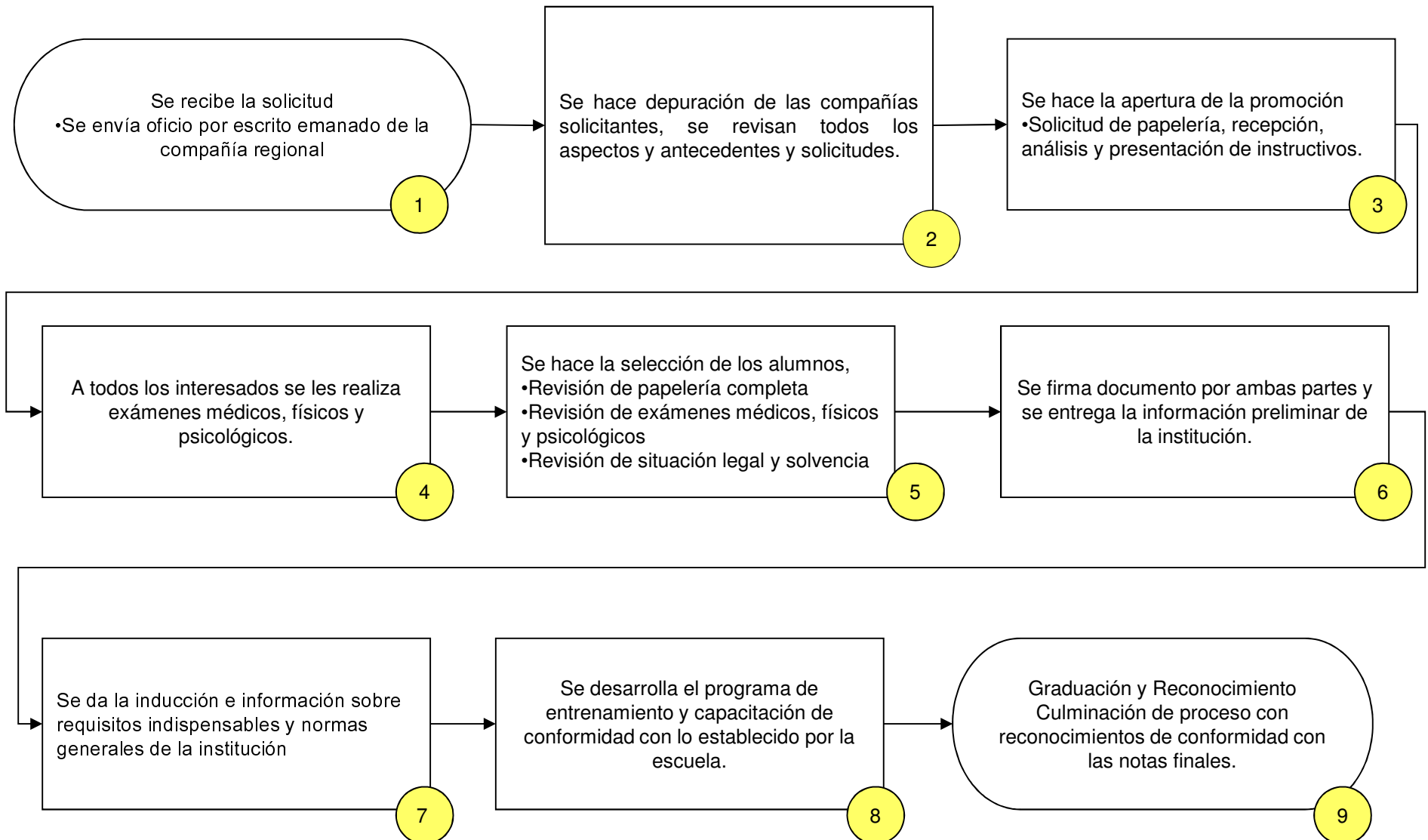
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 2: Apertura de Promoción de Alumnos a Caballeros Bomberos



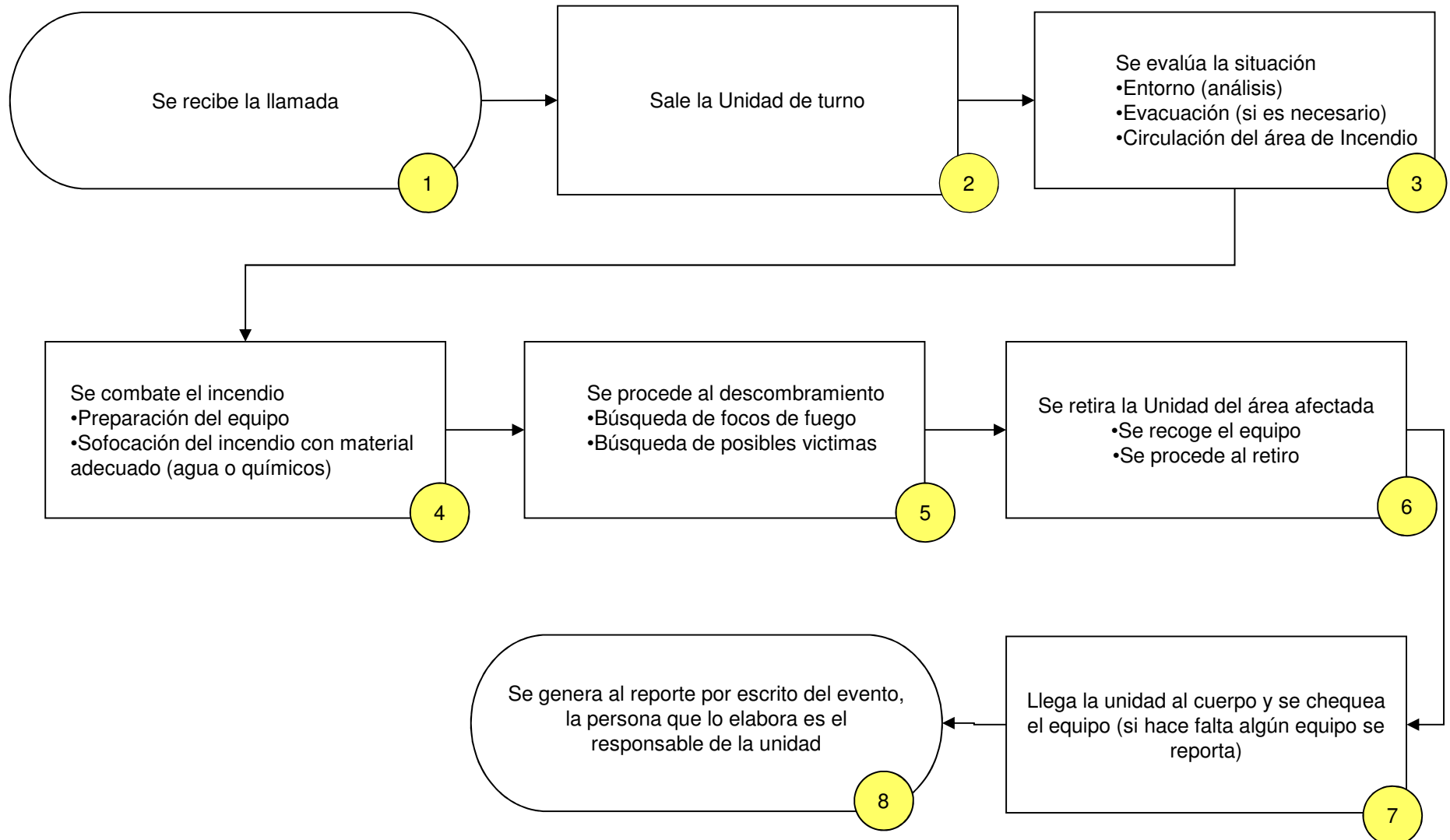
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 3: Apertura de Promoción de Compañías Regionales



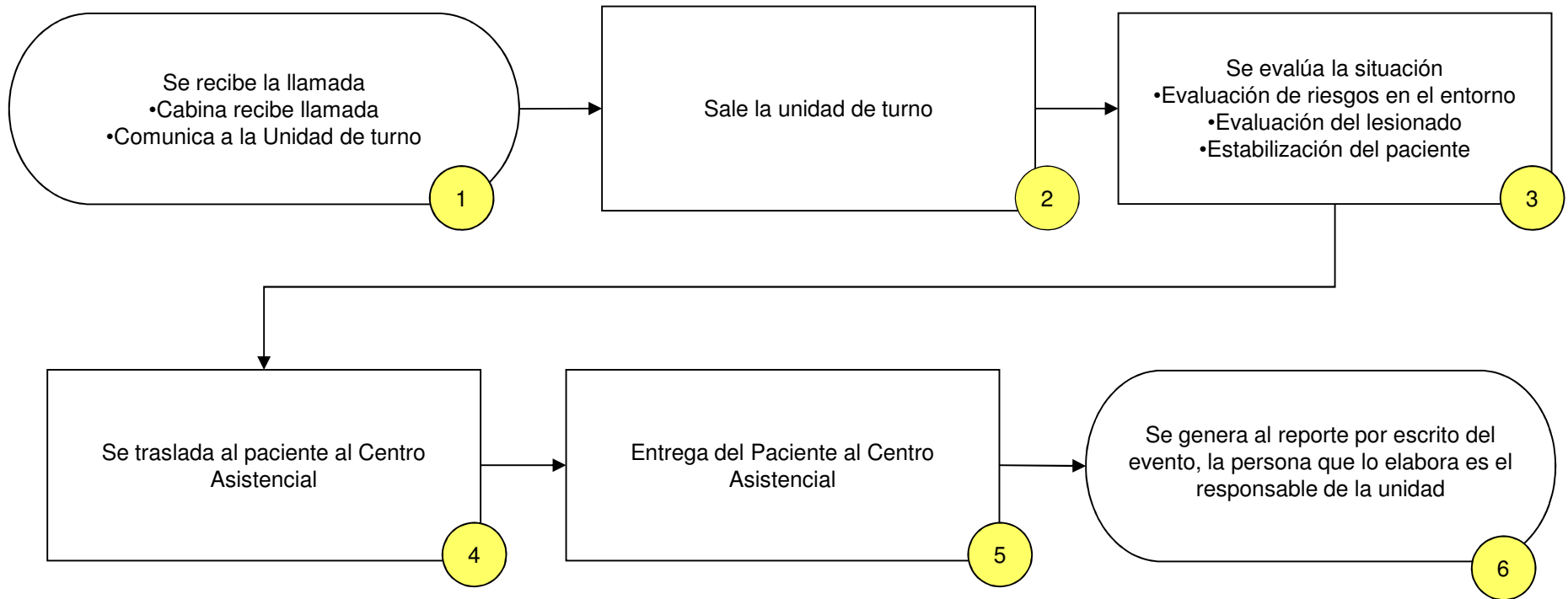
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 4: Atención de Incendios



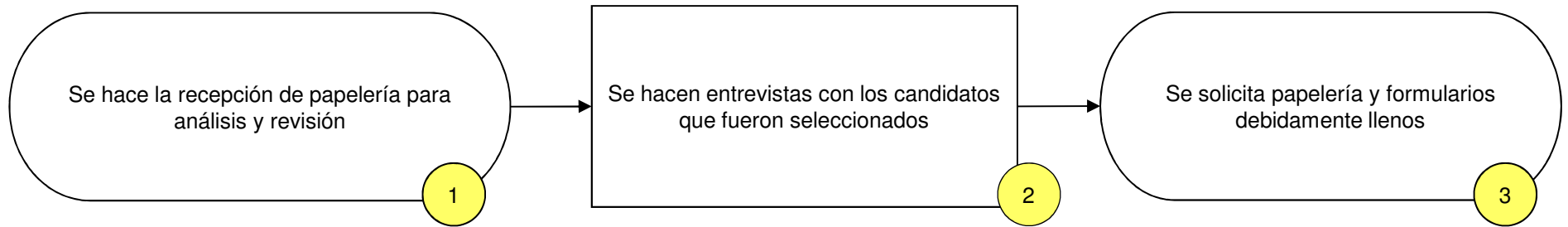
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 5: Atención de Lesionados



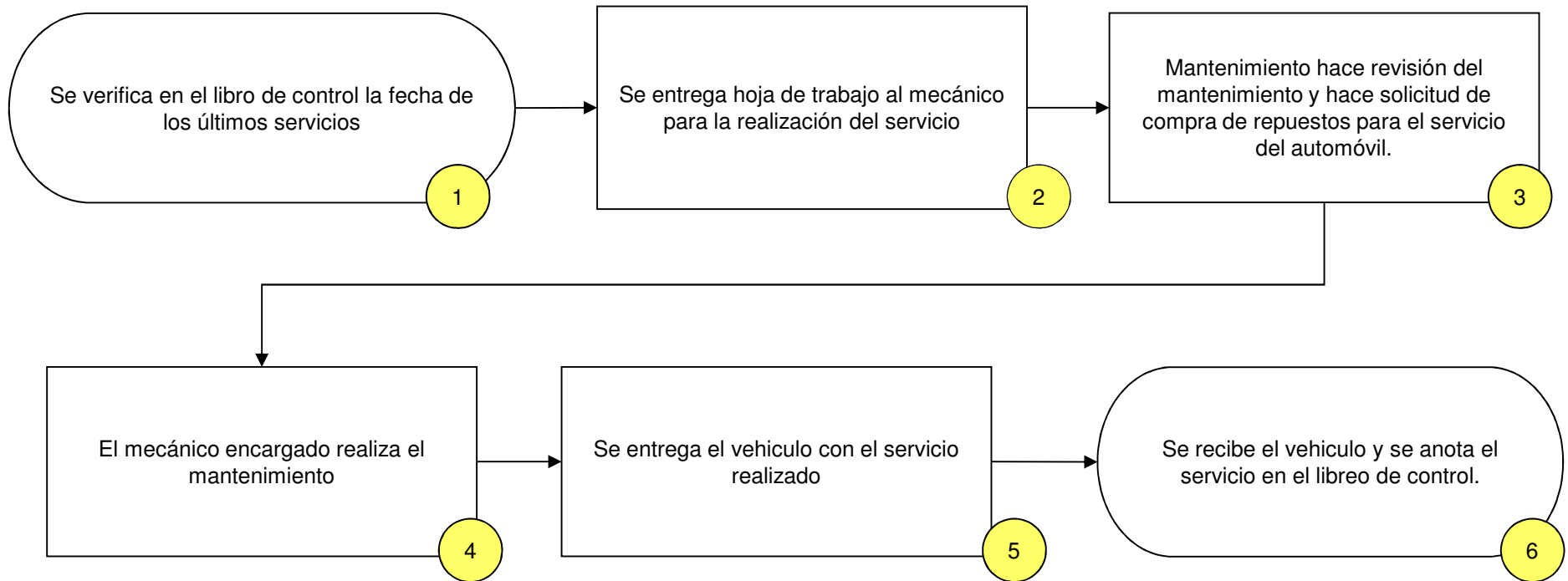
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 6: Reclutamiento de Personal



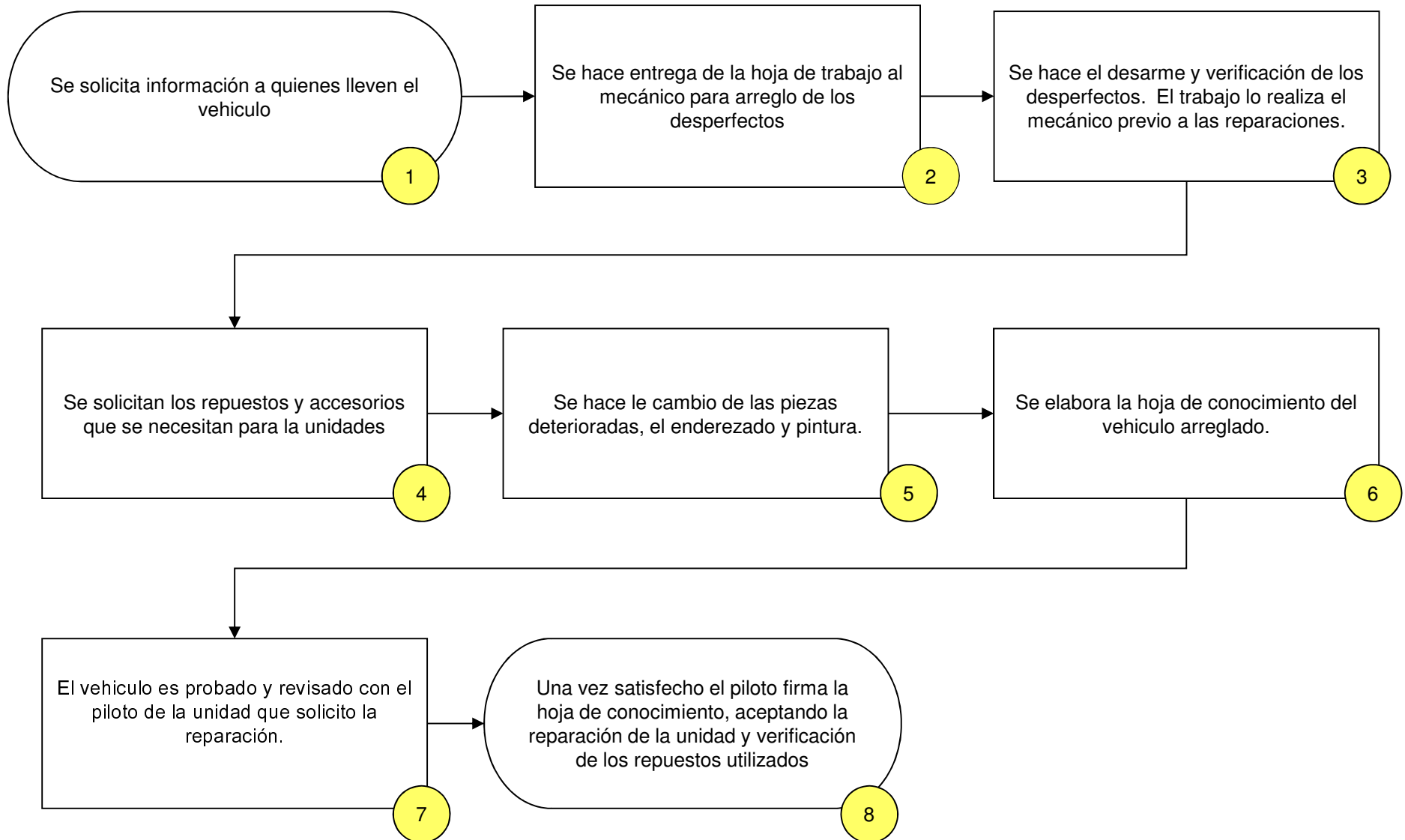
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 7: Mantenimiento de Unidades de Servicio



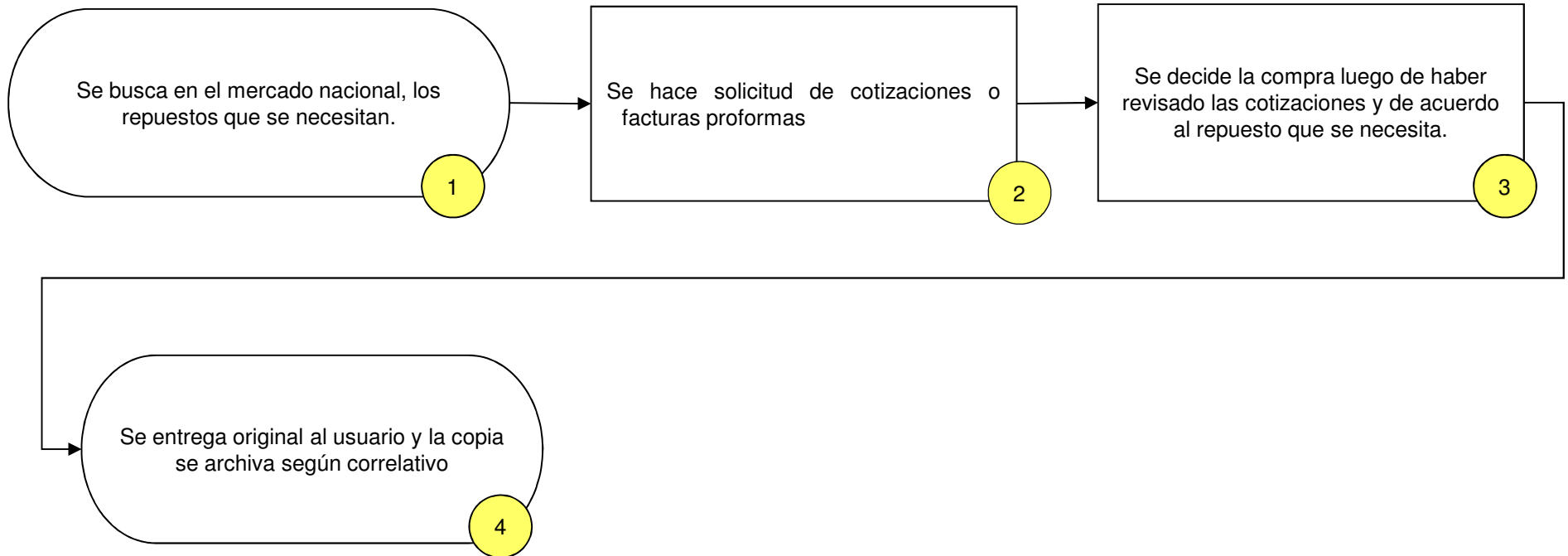
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 8: Reparación de Vehículos de Emergencia y Rescate



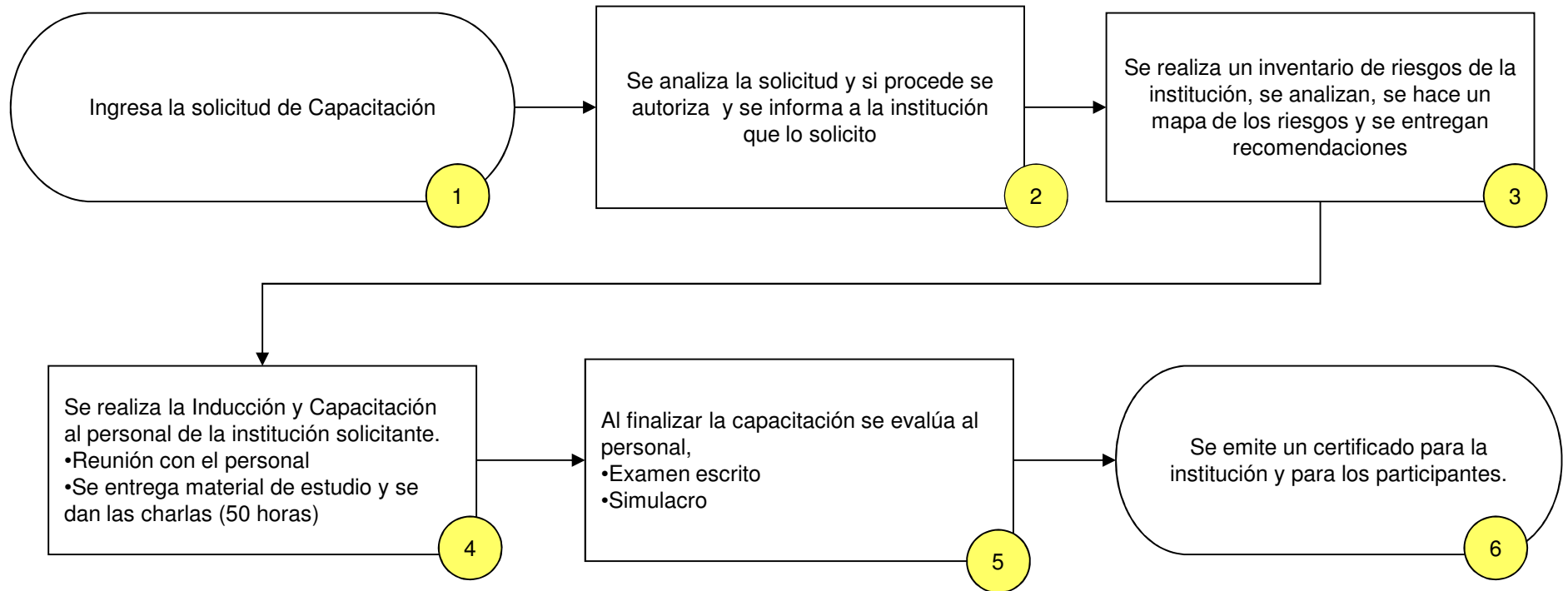
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 9: Trámites Administrativos para Obtención de Pago de Repuestos y Accesorios



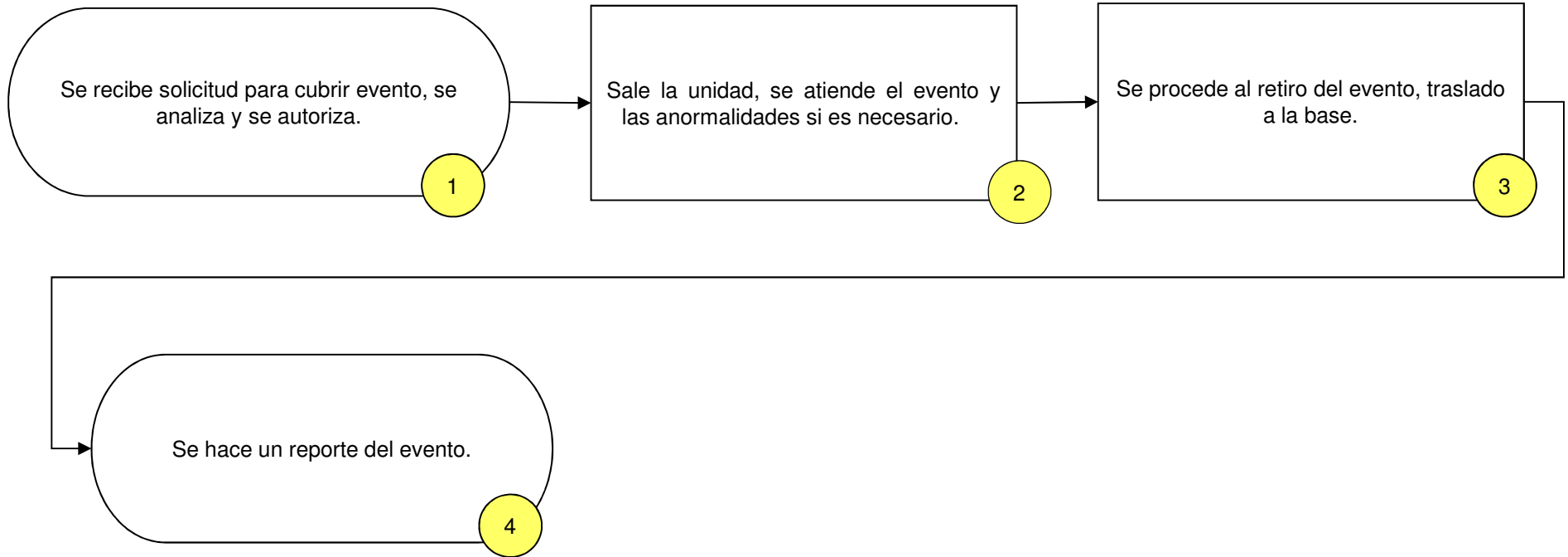
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 10: Capacitación a Empresas y Escuelas



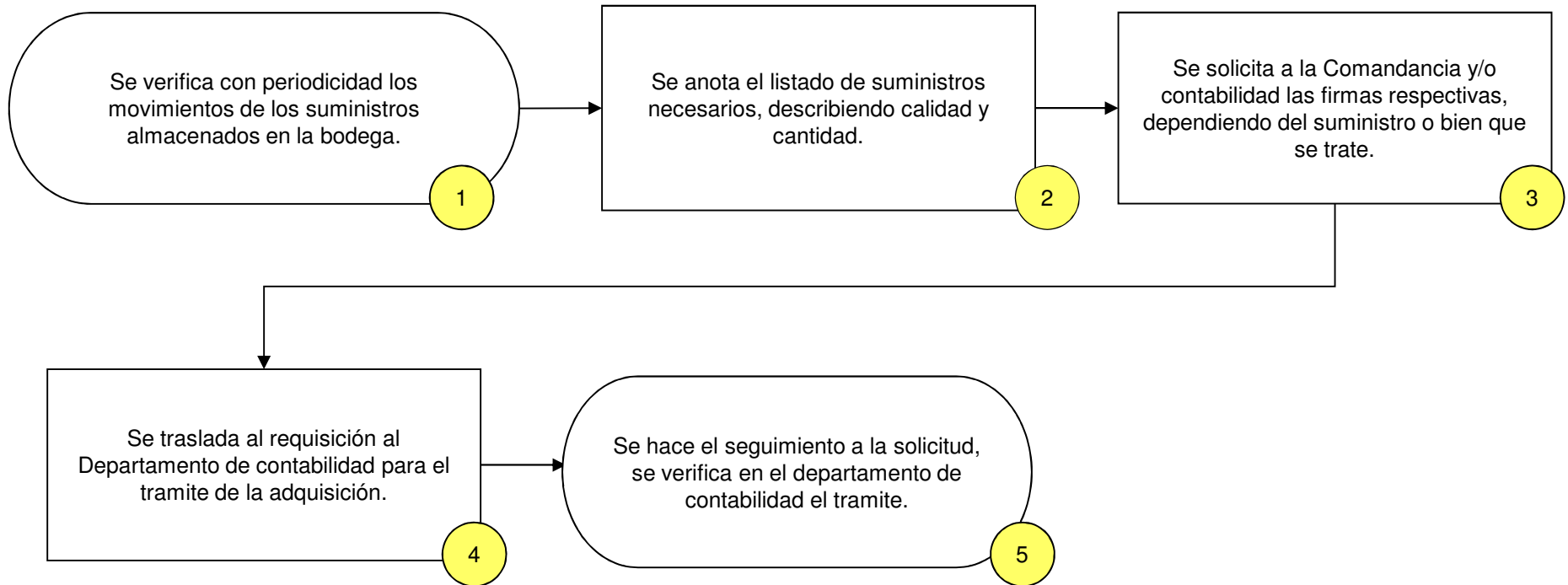
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 11: Actividades Preventivas



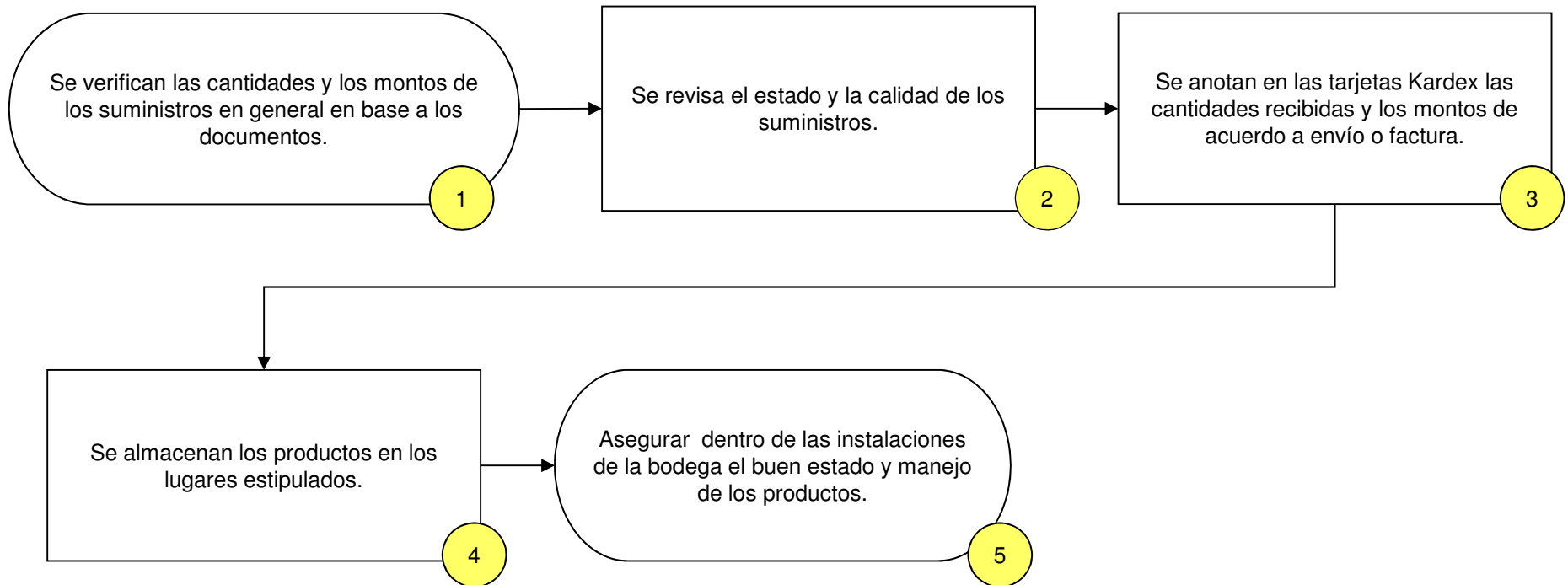
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 12: Requisición de Materiales, Equipo y Suministros



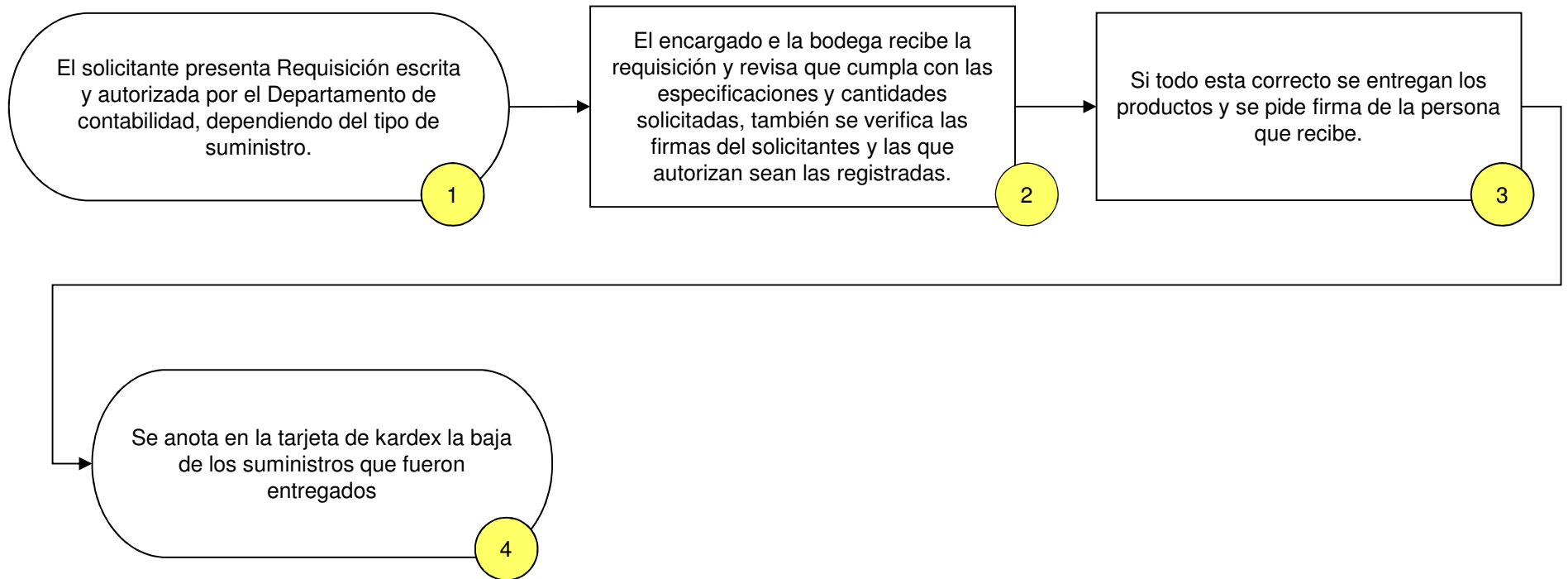
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 13: Recepción de Materiales, Equipo y Suministros



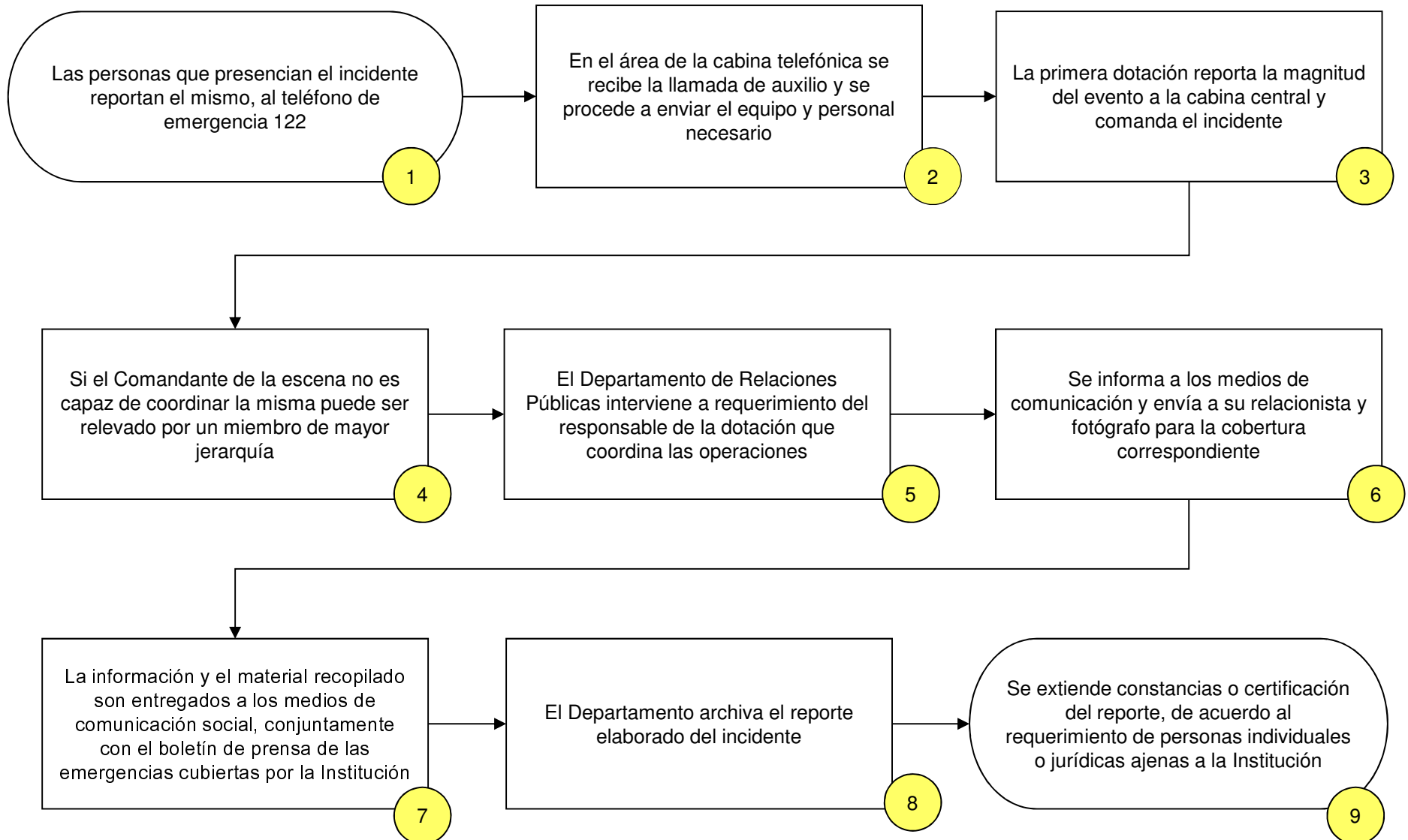
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 14: Distribución de los Materiales, Equipo y Suministros



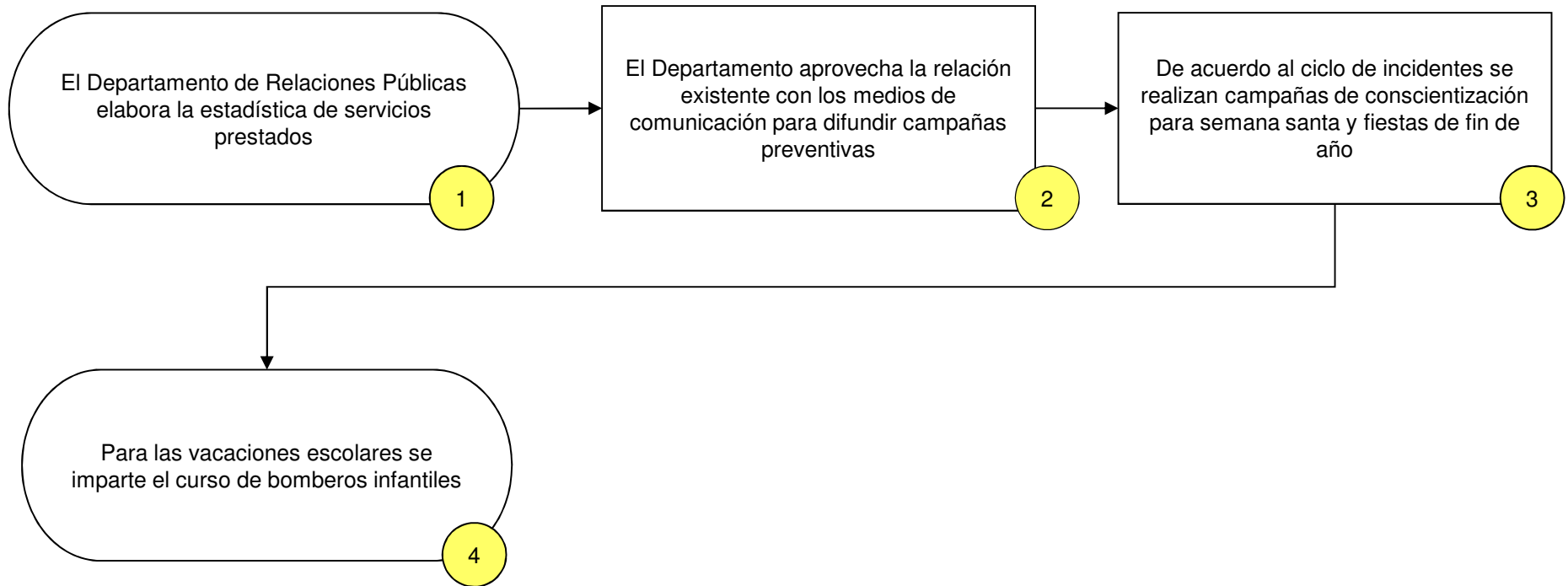
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 15: Atención de Incidentes



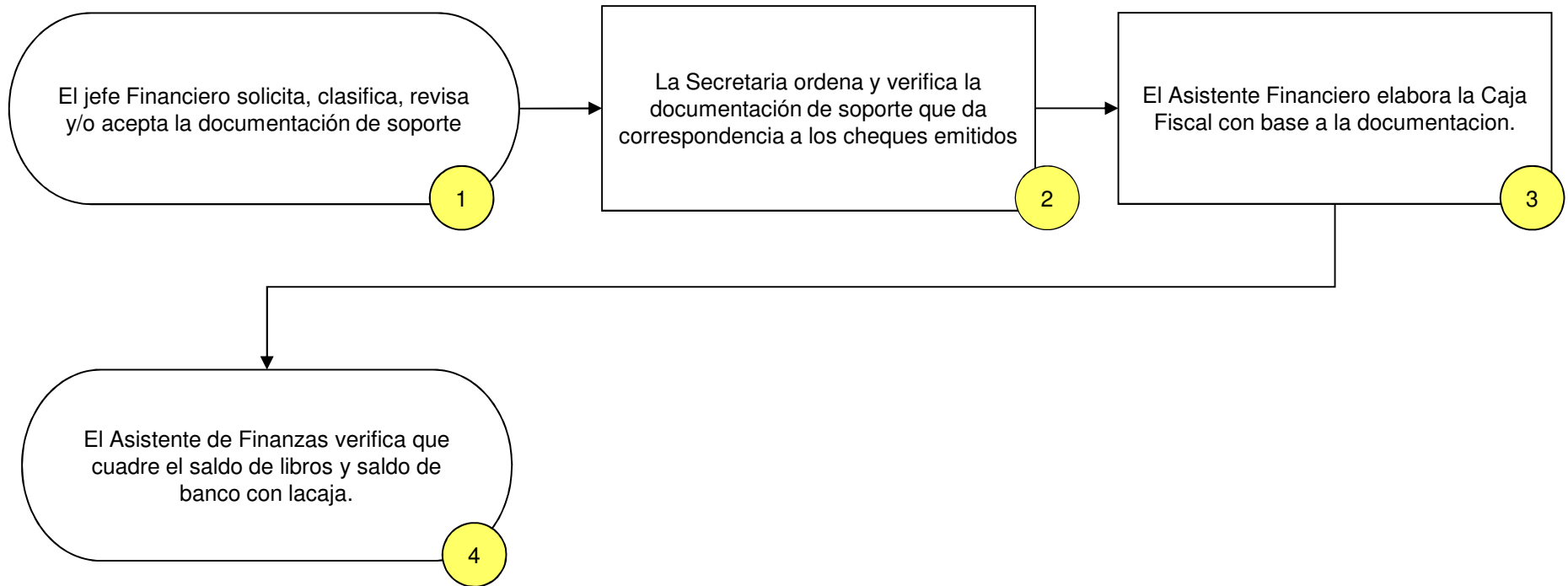
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 16: Establecimiento de Campañas Preventivas



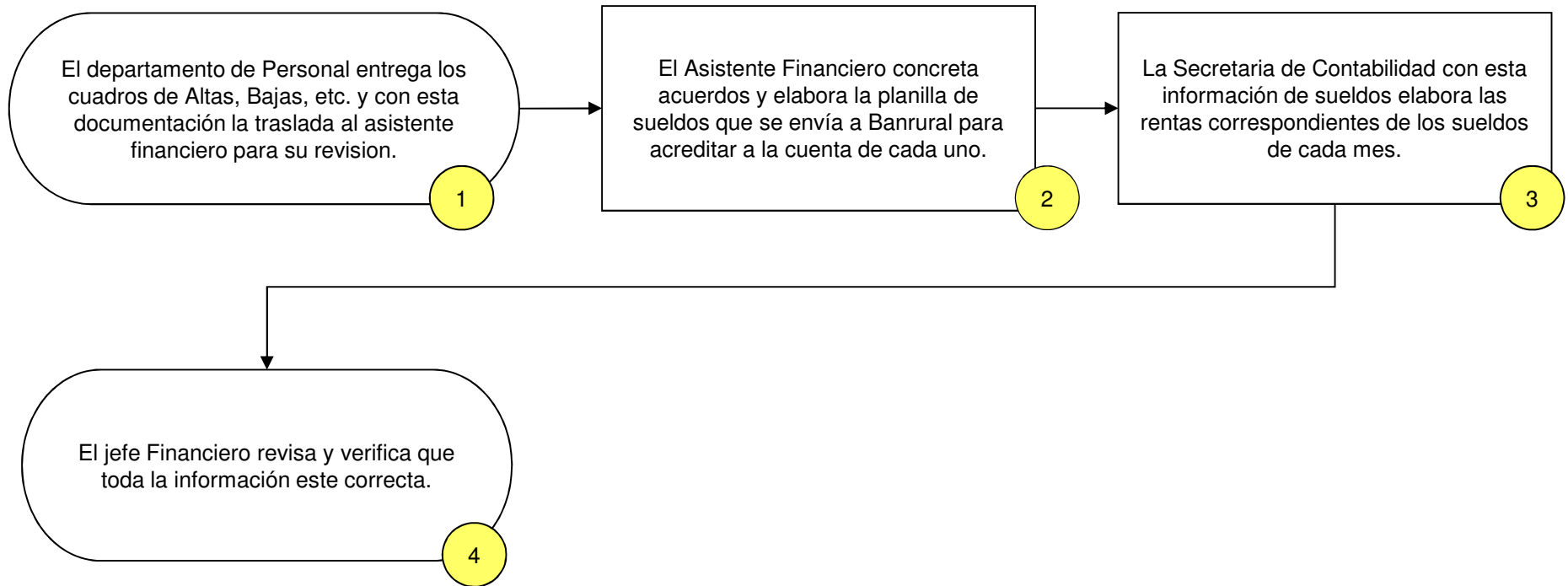
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 17: Ordenamiento de Documentos para Caja Fiscal



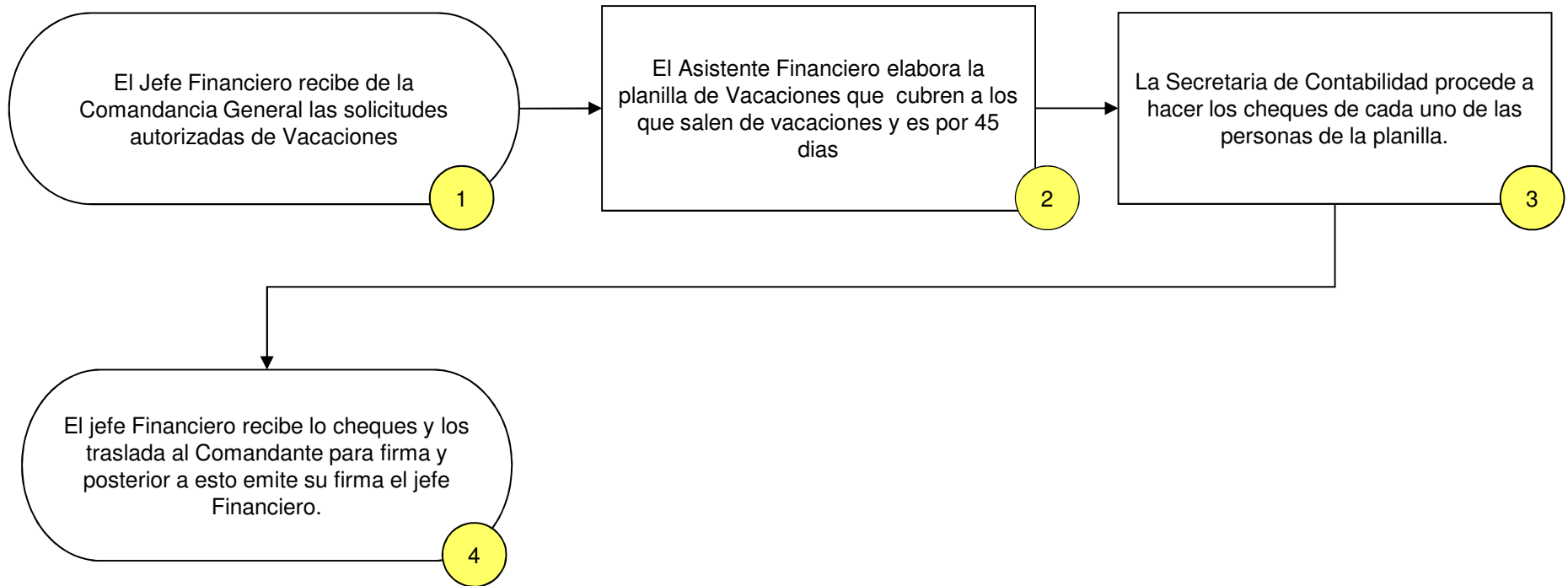
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 18: Revisión, Elaboración y envío de Planilla de Sueldos al Banco



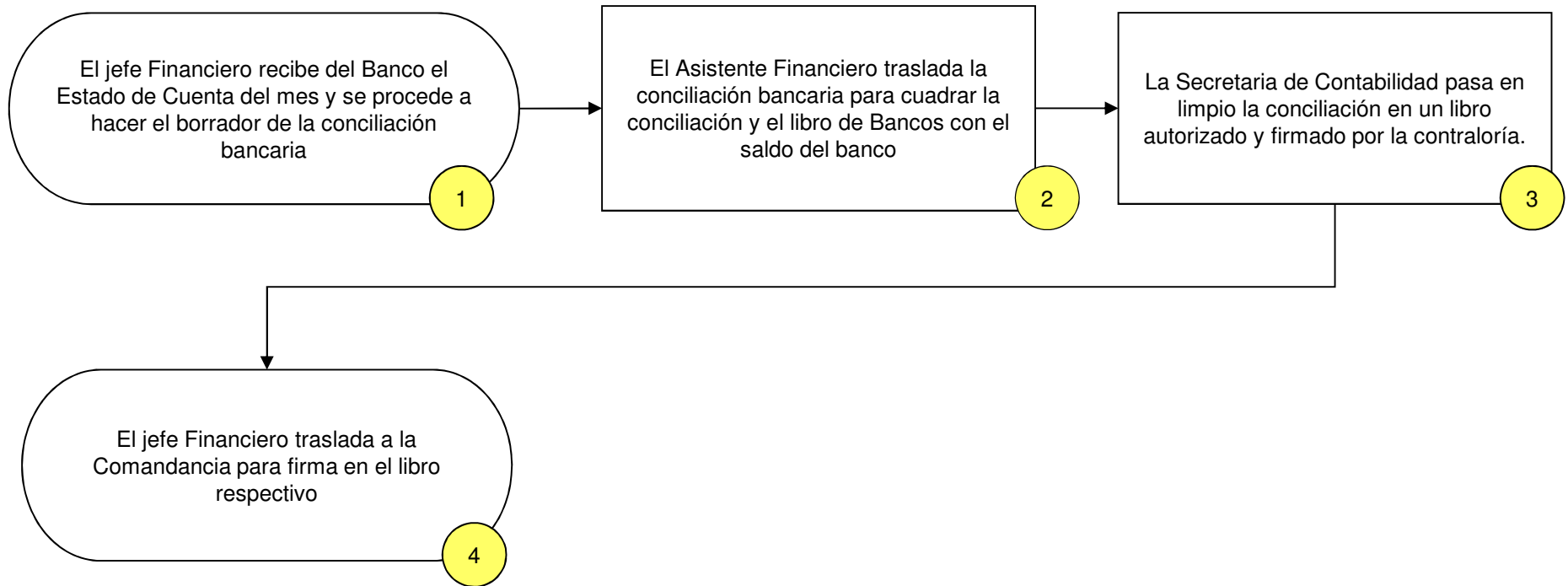
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 19: Elaboración y Pago de la Nomina de Vacaciones



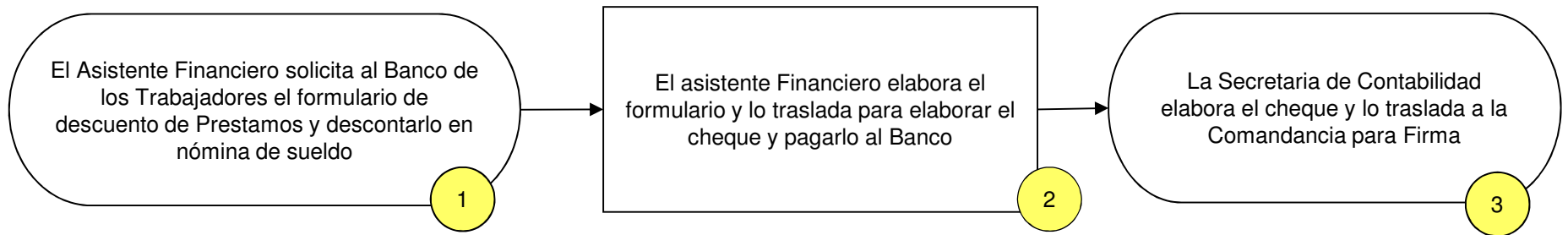
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 20: Elaboración y Revisión de la Conciliación Bancaria



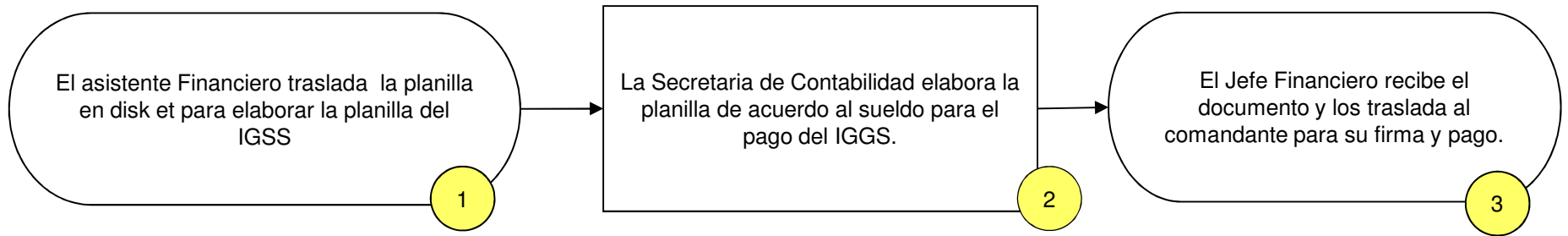
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 21 : Pago de Descuento por Prestamos En el Banco de los Trabajadores



FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 22 : Pago de Planilla de IGSS



FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento # 23: Constancia de Donativo por medio de Recibo 63A

